Por todo lo expuesto recomiendo a usted se sirva hacerlo conocer a los CC. Inspectores de Zona por medio de circular, para que a su vez lo comuniquen a los Directores y Directoras de las Escuelas de su dependencia, para su debido cumplimiento.

Constitución y Reformas. México, 14 de septiembre de 1914. —El Oficial Mayor Encargado del Despacho.—Félix F. Palavicini.—Rúbrica.

